

DECRETO N° 1989

NEUQUÉN, 20 NOV 2001

VISTO:

El Convenio suscripto con fecha 01 de noviembre de 2001 entre este Municipio y la Administración Federal de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por objeto coordinar acciones conjuntas, que propendiendo al ahorro de esfuerzos materiales y humanos, coadyuven al contralor y percepción de los distintos tributos que estén a cargo de ambos organismos, como así también intercambio de información directamente vinculada con su aplicación, a los efectos de mejorar los sistemas de control mediante el cruzamiento de los datos obrantes en las bases de cada uno de los mismos, ordenadas por Clave Única de Identificación Tributaria;

Que también tiene por finalidad la organización de actividades de capacitación en temas tributarios a fin de enriquecer el conocimiento del personal y posibilitar el intercambio de experiencias referidas a la administración tributaria y cualquier otro tipo de accionar conjunto que las partes estimen conveniente en pos de reducir la evasión impositiva;

Que es necesario el dictado del respectivo decreto;

Por ello:

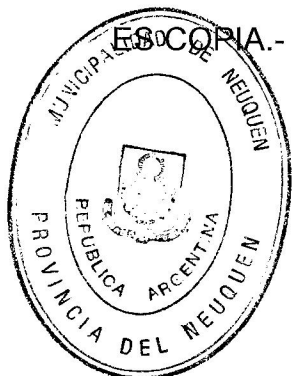
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Convenio suscripto con fecha 01 de noviembre de ----- 2001 entre este Municipio y la Administración Federal de Ingresos Públicos, cuyo ejemplar en fotocopia acompaña al presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana remitir fotocopia del ----- presente a la Administración Federal de Ingresos Públicos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-